

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EDICTO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica la propuesta de resolución correspondiente al expediente disciplinario incoado por Resolución de 13 de marzo de 2009.

Sebastián Prieto Rodríguez, Instructor del expediente disciplinario, conforme al Decreto 447/2004, de 6 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de régimen disciplinario respecto al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Hago saber: Por medio de la presente se le comunica que en el procedimiento disciplinario seguido a don Luis Sánchez Díaz, incoado por Resolución de fecha 13 de marzo de 2009, del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva, siendo Instructor de dicho expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración de Justicia, y a la vista de las actuaciones practicadas, acuerda formular Propuesta de Resolución en el que quedan expuestos los hechos imputados y probados con expresión de las faltas probadas y de la sanción propuesta, en virtud de la tipificación de las faltas y sanciones prevista en el citado Real Decreto 796/2005.

Asimismo, le informo que en su participación a lo largo de la tramitación del expediente disciplinario podrá usted actuar asistido de Letrado o de los representantes sindicales de los trabajadores que determine, encontrándose el expediente en la sede de la Delegación Provincial de Huelva, Inspección de Servicios, sita en la C/ Los Mozárabes, 8. 4.ª planta, 21071, Huelva.

Igualmente, se le informa que en virtud del artículo 33.2 del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, antes señalado, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que tiene lugar esta publicación, para que pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa. Contra este acuerdo no cabe interponer ningún recurso, aunque el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la Resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a don Luis Sánchez Díaz, con DNI 1822509N, el presente acuerdo de formulación de Propuesta de Resolución, según lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 796/2005, de 1 de julio, antes citado, y según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 3 de febrero de 2011.- El Instructor, Sebastián Prieto Rodríguez.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 23 de sep-

tiembre de 2010, a don Jorge Javier Jiménez Barrientos, con DNI 28.407.888-J, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 2.600,45 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Delegada, Estrella Montañó García.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 23 de septiembre de 2010, a don Rafael Bueno Hinojosa, con DNI 28.337.191-H, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 99,94 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Delegada, Estrella Montañó García.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la resolución de expediente de reintegro, de 28 de septiembre de 2010, a doña Dolores Martínez Doblado, con DNI 52.272.453-P,